



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1560/ 2009

ZAPALLAR, 27 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1559/2009, de fecha 24 de Abril de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **CLAUDIO ANDRES SAAVEDRA SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos Calle
- 2° El prestador deberá ejecutar la prestación de **"Apoyo en programas deportivos principalmente de fútbol realizados por los monitores deportivos de la Municipalidad de Zapallar"**.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$44.444 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El presente contrato regirá desde el 01 de Abril del año 2009 hasta 30 de Junio del año 2009. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 5° **IMPUTESE** al gasto cuenta N°215.21.04.004.005.001: Programas Deportivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DIBECO 2009/ D.A. N° 1560.09 Claudio Saavedra Silva

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

MC/ CT/RRHH/RS/ GAID/ JBN/ ccc-